

Cincuenta números UNA pta.

Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2

No se devuelven los originales

Aviso á los que se precian de católicos y al señor Alcalde.

Ha caído en esta Ciudad una nube de impresos, libros y periódicos protestantes.

A la basura y al fuego con ellos, católicos y señor Alcalde.

Está condenado por la ley divina la asistencia á ciertas conferencias que con el carácter de religiosos se dan en un bajo céntrico de esta ciudad.

Que no haya inmundidad

«—»

La historia se repite con una monotonía desesperante. Parece que nos encontramos en aquellos días que siguieron al de la muerte de Ferrer, cuando la conjunción republicano-socialista, aliada con todos los *apaches* internacionales, pretendió hacer un mártir de aquel hombre siniestro que había ya sido ejecutado en la conciencia pública mucho antes de que lo fuera en los fosos de Montjuich. Y es que las mismas causas, en las mismas condiciones, producen los mismos efectos, y las causas que produjeron aquellos disturbios y crearon una leyenda sombría alrededor del nombre de España subsisten y continúan su obra demoledora con una constancia que aterra.

La infame acusación de tormentos impuestos á los asesinos de Cullera para arrancarles declaraciones de culpabilidad; esa calumnia con que Azzati y Barral y Rodrigo Soriano é Iglesias arrojan cieno sobre la frente immaculada de España, amontouando prejuicios y creando injustificadas prevenciones contra tribunales que, si son venerandos por reunirse al amparo de la justicia, son respetabilísimos por componerse de lo que únicamente queda sano en esta sociedad desquiciada, los militares; esas calumnias que intentan acumular sombras sobre la limpia historia de nuestra justicia militar, hoy como en los tiempos de Ferrer á un solo objetivo se enderezan á desprestigiar la única fuerza que como incommovible roca encuentra en su camino la ola revolucionaria: el ejército.

Los sucesos que ahora mismo se están desarrollando quitan todo género de dudas. Ya es llegado el momento de que España enérgicamente se defienda de esos sectarios que, al amparo de fábulas ridículas, empujan á las masas inconscientes contra la madre Patria, creando dificultades á la nación en los mismos momentos en que están puestos en litigio los más altos intereses. Es necesario que los acusadores, los que amenazan con la solidaridad del radicalismo internacional, los que desacreditan á España aún más

allá de sus fronteras, los que ponen en tela de juicio el dictamen médico de una junta formada por hombres de los más beneméritos de Valencia, reciban el justo castigo de que se han hecho merecedores por injuriar á España en sus tribunales de justicia.

La inmunidad parlamentaria no puede ni debe ser escudo que proteja á los que laboran contra nuestro buen nombre. España no puede conceder privilegios que se esgriman como mortíferas armas en contra de ella. El diputado no debe gozar de inmunidad en estos casos.

Si las acusaciones hechas son, como nosotros creemos, calumniosas, el suplicatorio debe pedirse cuanto antes sea posible y las Cortes concederlo, para que los que no aman á España, los que no tienen otro norte ni otro guía en sus actos que facilitar la revolución aun por los más reprobables medios, los que nos presentan ante Europa como una excepción entre los pueblos civilizados, los que anteponen sus mezquinos intereses y sus bastardas miras á los sacrosantos intereses de la justicia, aprendan prácticamente que la ley alcanza á todos y no hay inmunidad posible para desprestigiar á la Patria.

M. Poullain diputado en Francia, ha sido procesado sin previo suplicatorio (por estar las Cortes cerradas) á causa de haberse excedido en ciertos comentarios contra las autoridades civiles y militares, no habiendo protestado nadie.

Eso en plena República. ¡Lo mismo que en España en plena Monarquía!

¿Inmundidad?

Hay una bronca. Un sujeto enarbolando un bastón, pega y rompe, sin respeto para nada. Expectación. Llega un guardia apresurado...
—¡Chitón!
el señor es diputado.

Un «punto» que en el alcohol todas sus delicias tiene, rompe el cristal de un farol. Llega un guardia y lo detiene: duro con ese «jumerá»!
¡durol
se trata de Juan Cualquiera.

Un bribón, bien vestido y bien portado estafa medio millón.
¿Gritará el perjudicado?
Todos le dirán:—¡Chitón!
que el señor es diputado.

En un figón se presenta un «quisque»; pide un cocido, y cuando marcharse intenta sin pagar,
es al punto detenido.
Se trata de Juan Vulgar.

¿Véis al que en esa reunión blasfema, injuria, acomete, con lo más santo arremete, habla de revolución

y aconseja el atentado?...
—Chitón,
el señor es diputado.

¿Que tras de oír á ese «vivo», por sus frases escitado, un sujeto inominado lanza un grito subversivo? Al punto será apresado para que aprenda á callar, y no extraña, pues si aquél es diputado, es este Juan Popular; y hay que ver, siendo sinceros, que en España ¿aún hay clases, caballeros!

PEDRO ALONSO

«El País» como todo inconsecuente republicano pide justicia en igualdad ante la ley siempre que exige responsabilidades en los de arriba.

Ahora que se pide la aprobación de los suplicatorios, dice que no es.

¿En qué quedamos, señores republicanos?

*¿Justicia y no por mi casa?
Eso es la ley del embudo.*

Los defensores del pueblo

—(«j—»)—

Los asesinos de Cullera no tienen defensores. Ningún abogado civil ha querido aceptar su defensa y ha habido necesidad de nombrar militares para que les defendan de oficio.

¿Será porque su crimen es tan espantoso que no tenga defensa posible? Sin duda que el crimen es horrendo, y el informe de los médicos, que practicaron la autopsia de las víctimas de aquellos revolucionarios, pone espanto en el ánimo, al ver la ferocidad, el ensañamiento de los criminales.

Pero no es ese por desgracia el motivo, que si lo fuera podíamos gloriarnos de que las togas de los abogados no se vestían para amparar al crimen. No, el motivo es el miedo de los que antes se ofrecieron espontáneamente á ser sus defensores, no sólo ante los tribunales de justicia sino ante la representación nacional; pero ahora ante la indignación que han causado las falsas denuncias, al ver levantarse toda la España honrada y todos los que conservan un átomo de dignidad, un sentimiento de patriotismo, contra las infames calumnias, los acusadores, los que fueron á Madrid, los que tenían pruebas de convicción que favorecían á los reos, dejan á éstos solos, para que de oficio los defiendan los militares.

Y esto lo hacen los que en su prensa claman un día y otro contra esos tribunales, contra la ley de jurisdicciones, y ahora, cuando se les invita á que vean el proceso y le estudien y defiendan á los que pusieron por obra lo que ellos predicaban en sus mítins y en su prensa huyen y dejan al tribunal militar que juzgue á los reos.

¿No hay en las redacciones de esos

periódicos radicales algún abogado que se atreva á tomar la defensa? ¿Para cuando dejan sus ofrecimientos al pueblo? ¿Para qué le incitan á la revolución, si cuando ha realizado tales enseñanzas no se le defiende?

¿Será, quizás, porque tengan confianza en la imparcialidad y rectitud de los jueces? Eso debería ser, pero no es, porque esos son los que pidieron la revisión del proceso de Ferrer, los que piden la abolición de esos tribunales militares.

Lo que desean es no intervenir; por que no tienen defensa posible tales hechos; porque han sido viles patrañas todo lo que han dicho de los supuestos tormentos para que *cantasen* los reos; porque temen el mayor fracaso; porque no aman á los que ellos adulan y engañan; porque seguramente están ya preparando otra campaña contra esos tribunales y esos procesos de los que dirán lo mismo que dijeron de los procesos de Barcelona, sobre todo si ahora se logra dinero de las logias de Portugal ó así se acuerda en las *tenidas* que en Lisboa se celebran.

De todo resulta que al pueblo se le engaña, al pueblo se le adula por esa prensa y por esos políticos radicales de la izquierda, y cuando los engañados, los embrutecidos por tales predicaciones tienen necesidad de que les defiendan, no encuentran más que la espada de la justicia, recta, inflexible, que cae sobre ellos, mientras que los que armaron su brazo con el puñal ó pusieron en su mano la tea incendiaria, van de viaje en lujosos trenes ó se codean con altos personajes, ó se sientan en el palacio de las leyes muy orondos, muy satisfechos de sus obras.

Barral, diputado republicano y enemigo irreconciliable de la pena de muerte, que es abogado y acusador privado en el crimen de Játiva, al formular sus conclusiones, ha pedido dos penas de muerte para los procesados.

La indignación que ha causado á los republicanos es enorme.

Lo merece...

Nota del día

Canalejas aplaza la apertura solo por retardar... lo que tarde ó temprano ha de suceder, lo que dentro de uno ó de dos meses, en cuanto las Cortes se abran, tendrá que ocurrir.

Mientras las Cortes permanecen cerradas el jefe del Gobierno tiene interesantes y casi diarios monólogos con los periodistas.

Monólogos en que nada expone y por los cuales no corre el menor peligro.

Pero abiertas las Cortes cesan los monólogos y empiezan los diálogos.